

El estudiante como agente de la Acción Social: El caso de las iniciativas estudiantiles de la Universidad de Costa Rica.

Tema: Sistema universitario. Gestión de las actividades de la Universidad

Resumen: Desde 2010, la Universidad de Costa Rica (UCR) ha promovido las Iniciativas Estudiantiles (IE) como una estrategia para fortalecer el vínculo entre la academia y las comunidades. Surgieron en respuesta a la necesidad del estudiantado de formular y ejecutar proyectos propios en acción social. En 2011, se estableció un fondo para apoyar estas iniciativas, aunque con resistencia por parte de algunas instancias universitarias que temían que reemplazaran el Trabajo Comunal Universitario (TCU). Para evitar esto, se ratificó que las IE no son un requisito académico y que el TCU sigue siendo obligatorio. Desde su creación, las IE han evolucionado con la implementación de un marco normativo. En 2016 fueron incluidas en la Reglamentación General de Acción Social, y en 2023 se formalizaron como una modalidad oficial. El reglamento actual define las IE como proyectos liderados por estudiantes de pregrado y grado, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población mediante el compromiso social. También establece criterios para su gestión, asegurando que los proyectos respondan a necesidades reales y promuevan la participación activa de las comunidades. Las IE han sido fundamentales para el aprendizaje participativo, la formación profesional y la consolidación del vínculo universidad-sociedad. Hasta 2024, se habían desarrollado 264 proyectos con la participación de 859 estudiantes de 74 carreras. Además, se han implementado estrategias formativas y de acompañamiento, garantizando su sostenibilidad y fortalecimiento. Se propone la creación de una sección en la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) para gestionar las IE, incluyendo incentivos para docentes tutores, beneficios para estudiantes y la asignación de recursos. Con esto, se busca consolidar las IE como una estrategia clave en la acción social universitaria y su impacto en la sociedad costarricense.

Antecedentes

Desde el año 2010 se habla de Iniciativas Estudiantiles (IE) en la Universidad de Costa Rica (UCR). Es así como durante un campamento organizado por la Sección de Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), el estudiantado universitario expresó la necesidad de formular y ejecutar sus propios proyectos en acción social. Se identificaron varias problemáticas, uno de ellos es ver la visión del TCU solo como un requisito académico, además, la escasa o nula participación del estudiantado en la formulación y gestión de proyectos, y la falta de espacios que permitieran proponer iniciativas propias.

Ante esta situación, en 2011 surgieron las Iniciativas Estudiantiles como un fondo estudiantil que buscaba fortalecer el vínculo entre la Universidad y las comunidades mediante la creación de proyectos de impacto social. Sin embargo, su implementación ha enfrentado resistencia por parte de algunas instancias universitarias, quienes históricamente temen que las IE sustituyan al TCU. Para evitar esto, se ratificó que las IE no son un requisito académico y que el TCU sigue siendo la modalidad obligatoria de acción social.

Desde su creación, las IE han consolidado una estructura operativa dentro de la VAS, permitiendo que el estudiantado formule y ejecute proyectos en diversas comunidades. En 2012, la primera convocatoria resultó en 29 proyectos financiados por Fondos Concursables. A medida que creció la demanda, se estableció la necesidad de una estructura de asesoría, formación y acompañamiento distinta a otras modalidades de acción social. Esto llevó a la oficialización de las IE en la Reglamentación General de la Acción Social en 2016 y a su posterior reforma en 2018 y 2022 así como posteriormente en el

Reglamento de la Acción Social del año 2023, en donde se formaliza las IE como una modalidad oficial de la Acción Social de la UCR.

El Reglamento de Acción Social (2023) define las Iniciativas Estudiantiles como “una modalidad de acción social liderada por estudiantes de pregrado y grado, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población mediante proyectos fundamentados en el diálogo, la responsabilidad y el compromiso social.” En este marco, la VAS debe presentar estrategias para fortalecer la relación entre las IE y las unidades operativas universitarias, asegurando su gestión conforme a las políticas institucionales.

Además, el reglamento establece la necesidad de fortalecer y actualizar los lineamientos para la formulación de proyectos, asegurando que las propuestas respondan a necesidades identificadas. También estipula que el estudiantado debe estar matriculado regularmente y no poseer relación laboral con la UCR. Con la resolución VAS-3-2022, se da un paso adicional para consolidar las IE como una modalidad institucional dentro de la acción social universitaria, sin embargo estos ingentes esfuerzos no han sido suficientes.

Desde 2013, las IE se han consolidado como una convocatoria anual, extendiendo su impacto a todas las regiones del país. En 2016 se establecieron regulaciones para la rendición de cuentas y el financiamiento. En 2021, al cumplir una década, se habían ejecutado 198 proyectos con la participación de 641 estudiantes de 58 carreras distintas.

Finalmente, se han desarrollado estrategias formativas y de divulgación que incluyen talleres, materiales didácticos y un enfoque metodológico basado en el aprendizaje participativo. Las IE han sido una clave importante en el fortalecimiento del perfil profesional del estudiantado, promoviendo un enfoque dialógico y de transformación social en la Universidad de Costa Rica

Para el VII Congreso Universitario se presentó la ponencia denominada “Iniciativas Estudiantiles de Acción Social” Esta ponencia expone por primera vez la importancia de consolidar las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social como una forma de participación activa del estudiantado en la Universidad de Costa Rica (UCR). Para ese momento, se destacó que esta modalidad aún carecía de una estructura reglamentaria clara dentro de la universidad, por lo que se propone su integración formal en la Vicerrectoría de Acción Social (VAS).

Esta ponencia enfatizó que estas iniciativas fomentaran la sensibilidad social, el compromiso y el desarrollo de capacidades en los estudiantes, permitiendo la co-creación de soluciones con las comunidades. Además, se destaca que la UCR es pionera en la región en promover este modelo de gestión estudiantil.

Se propuso que las IE sean reconocidas oficialmente en la normativa universitaria, estableciendo su rol dentro de la estructura institucional. También se buscó fortalecer la formación del estudiantado en la gestión de proyectos y garantizar el financiamiento adecuado para su ejecución.

Finalmente, se plantea que las Iniciativas Estudiantiles se institucionalicen como una estrategia clave para ampliar el impacto de la acción social universitaria y

consolidar su vínculo con la sociedad costarricense. En este último aspecto, la Universidad de Costa Rica ha quedado debiendo con esta modalidad y con los estudiantes como gestores de la Acción Social.

Justificación

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en su artículo 5 incisos f) y g) establece que se debe impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social; además, se debe fortalecer la multiculturalidad y los espacios interculturales dialógicos en la sociedad mediante la acción universitaria. Además, en el artículo 52, inciso J), se establece que la Vicerrectoría de Acción Social debe facilitar, tanto a estudiantes como a docentes, la oportunidad de participar en las actividades de acción social.

Por su parte, al nuevo reglamento de la Acción Social de la Universidad de Costa Rica (2023), la acción social constituye, en diálogo articulación con la docencia y la investigación, una de las tres actividades académicas sustantivas de la Universidad de Costa Rica. Por medio de abordajes disciplinarios, multi-, inter- y transdisciplinarios, pertinentes, creativos e innovadores; posibilita la vinculación de saberes entre la universidad y todos los sectores de la sociedad, para el fomento de procesos de aprendizaje y de transformación social. Asimismo, conforme con los principios que la regulan, desde una visión humanista y crítica, la acción social

contribuye al desarrollo integral de las capacidades de las personas; al logro de una sociedad más justa, inclusiva, participativa, respetuosa de los derechos humanos, la diversidad y el ambiente, en la búsqueda del bien común. Boza, Noguera y Paniagua (2015) mencionan que los proyectos de Iniciativas Estudiantiles de Acción Social fortalecen significativamente la relación entre Acción Social, docencia e investigación, promoviendo una interacción dinámica entre la Universidad y la sociedad. La participación en estas iniciativas fomenta la reflexión crítica y el compromiso ético del estudiantado, consolidando el vínculo Universidad-Sociedad. Además, facilita procesos de aprendizaje en los que tanto estudiantes como docentes y comunidades intercambian conocimientos y experiencias.

Estos proyectos integran diversas metodologías, como el trabajo en comunidad, la educación popular y el diagnóstico participativo. Asimismo, propician la interacción entre estudiantes de distintas disciplinas y proyectos, generando espacios de aprendizaje colaborativo. Para abordar desafíos imprevistos en el trabajo de campo, se recurre a enfoques como la investigación-acción, promoviendo la construcción conjunta de conocimientos y la elaboración de materiales divulgativos.

Un aspecto clave de estas iniciativas es su enfoque participativo, en el que las comunidades no son solo receptoras, sino actores activos en el desarrollo de los proyectos. Se enfatiza la importancia de escuchar y trabajar junto a las comunidades, asegurando que las acciones implementadas respondan a sus necesidades reales y fomenten cambios sostenibles. De esta manera, los

proyectos se enriquecen mediante el intercambio constante de saberes, consolidando la Acción Social como un proceso de transformación social participativa.

Además, las políticas institucionales para el quinquenio 2026 – 2030 también enmarcan la importancia de las IE en el quehacer universitario. Por ejemplo la política 1.1.7 fortalece la acción social universitaria en beneficio de las poblaciones y comunidades vulneradas del país

Los proyectos de Iniciativas Estudiantiles cuentan con un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por una docente que cuenta con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos, un profesional en el área de Administración y una compañera encargada del apoyo secretarial. Además, se cuenta con una profesional en trabajo social como asesora general. La conformación de este equipo multidisciplinario fortalece la gestión y el seguimiento de los proyectos, asegurando una distribución eficiente de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales para la demanda actual.

A través de las normas administrativas vigentes para la gestión de proyectos en la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), se han desarrollado herramientas que facilitan la planificación, ejecución y control de los fondos destinados a estos proyectos, adaptándose a la normativa institucional y nacional. El equipo de trabajo brinda un acompañamiento esencial al estudiantado, capacitando a las y los participantes en la formulación y administración de presupuestos. Esta

orientación les permite desarrollar habilidades en la gestión financiera y operativa de sus iniciativas, y garantizan que los recursos se utilicen de manera efectiva para el beneficio de las comunidades involucradas.

A partir de este esquema de administración para la IE, la VAS ha optimizado los procesos de asesoría y seguimiento, permitiendo una atención más personalizada a los proyectos en desarrollo. Además, refuerza la formación del estudiantado en aspectos clave de la gestión de proyectos, se promueve su autonomía y se fortalece su capacidad para liderar esta modalidad de proyectos de acción social con impacto real y sostenible no solo en sus vidas sino también en la sociedad costarricense.

Propuesta

Objetivo general: Crear una sección en la Vicerrectoría de Acción Social que gestione el desarrollo de la modalidad de iniciativas estudiantiles.

Objetivos específicos:

Establecer incentivos en el Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los estudiantes que presenten y ejecuten proyectos de Iniciativas Estudiantiles

Otorgar puntaje en Régimen Académico a aquellos docentes que funjan como tutores en el acompañamiento durante la formulación y desarrollo de iniciativas estudiantiles.

Dotar a la Vicerrectoría de Acción Social de los recursos humanos y de infraestructura para el buen desarrollo de las iniciativas estudiantiles.

Dar a los estudiantes que desarrollen proyectos de iniciativas estudiantiles Incentivos.

Bibliografía

Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Disponible en:

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf

Boza, E., Noguera, C., y Paniagua, L. Ponencia: Iniciativas Estudiantiles de Acción Social en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://accionesocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/adjuntos/egh-43.pdf

Reglamento del Programa de Trabajo Comunal Universitario (TCU). Vicerrectoría de Acción Social.

Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2026 – 2030 en:

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/politicas_institucionales_2026-2030.pdf

Vicerrectoría de Acción Social. Reglamento de la Acción Social (2023)

Vicerrectoría de Acción Social. Lineamientos de las Iniciativas Estudiantiles (2022)